



Universidad Interamericana de Puerto Rico

Instrumento V

Plan de Acción del Profesor

Vigencia: 1 de agosto de 2016



Universidad Interamericana de Puerto Rico

Instrumento V *Plan de Acción del Profesor*

Unidad académica	
Nombre del profesor	
Rango académico	
Departamento	
Disciplina que enseña	
Objetivo de la evaluación	<input type="checkbox"/> Formativa <input type="checkbox"/> Sumativa
Período evaluado	

Instrucciones:

Este Instrumento ha sido elaborado con el propósito de establecer las estrategias para atender las áreas en las que el profesor necesita mejorar, según el Informe de Evaluación Formativa o Sumativa que se realiza. Este documento constituye un acuerdo entre el profesor y el Director de Departamento y servirá de base para evaluar el cumplimiento de lo acordado para el próximo período de evaluación. Durante la próxima evaluación formativa o sumativa, los hallazgos de esta discusión se podrán comparar con los logros esperados anotados en la columna para ese propósito. Además, este Instrumento ayudará, al personal administrativo encargado, en la preparación del Plan de Desarrollo de Facultad del Recinto.

La facultad permanente completará este Instrumento, por lo menos una vez, cada tres años.

Este documento debe estar firmado por el Director de Departamento y el profesor evaluado.



Universidad Interamericana de Puerto Rico

Instrumento V

Plan de Acción del Profesor

Para los años académicos: _____

Nombre del profesor		Unidad académica	
Rango académico		Departamento	

Áreas que el profesor necesita fortalecer	Objetivos que se propone alcanzar	Actividades específicas para alcanzar sus objetivos	Logros obtenidos
1. Experiencia y calidad docente			
2. Servicio (a la Institución y Voluntario a la Comunidad)			

Áreas que el profesor necesita fortalecer	Objetivos que se propone alcanzar	Actividades específicas para alcanzar sus objetivos	Logros obtenidos
3. Investigación y trabajo creativo o innovador que generen y divulguen el conocimiento			
4. Competencias generales y profesionales.			

Firma del profesor

Firma del Director de Departamento

Fecha

Fecha

Nota: La facultad permanente completará este Instrumento, por lo menos, una vez cada tres años.